

Temario – Área de Informatización de la Gestión Judicial

Auxiliar Informático de I^a Delegación de Informática 3ra. Circunscripción Judicial

UNIDAD 1

Constitución de la Provincia de Río Negro

Ley Organica Nº 5199 del Poder Judicial y Anexos

Ley Nº 4199 – Ministerio Público

Reglamento Judicial

UNIDAD 2

Consistirán en un examen teórico-práctico sobre el siguiente temario

Acordada 16/16

Acordada 24/17

Conceptos y significado y definición de hardware y software

Conocimientos de reparación de equipamiento informático (PC, impresoras, teléfonos IP, etc)

Conocimiento de sistemas operativos Windows/Linux. Instalación, configuración, uso de consola de comandos, etc

Capacidad de diagnóstico, resolución de problemas uso de herramientas de Remote Desktop.

Instalación, Configuración y mantenimiento de software. Open Office, Lex Dr., antivirus corporativo, clientes VPN: concepto e instalación, uso y configuración de correo electrónico y Firma Digital, y herramientas de ofimática.

Conocimientos de la operatoria de Internet. Uso de diferentes navegadores, restricciones y permisos de uso, etc

Resguardo y seguridad de datos

Configuración básica de activos de red. Instalación, configuración y administración de: Routers, Firewall, proxies.

Tipos de sistemas de archivos particionado de discos, clonado de particiones.

Instalación y configuración de redes entornos Windows WorksGroup y conexión de equipos a dominio en Windows NT/2000/2003 Server.

Conocimientos Básicos de Bases de Datos relacionales. Conocimientos básicos de POSTGRES. Administración de usuarios y de Backups. Conocimientos básicos de SQL.

Instalación y mantenimiento de equipos de registro audiovisual, Cámaras IP, consolas de sonido, microfonía.

Conocimientos de Telefonía IP.

MATERIAL DE ESTUDIO

No se especifica material de estudio de la Unidad II por la especificidad del tema. Todo técnico informático conoce (y debe conocer) al menos alguno de los sitios de información específica de cada uno de los temas.

MODALIDAD DE EXAMEN

El examen Teotico-práctico será bajo la modalidad escrito, oral y práctico